

GLOSARIO PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD¹

ACTIVIDAD: Combinación o conjunto de tareas (o intervenciones) que se dirigen directamente a solucionar algunos problemas de salud de las personas, las familias o las comunidades, así como de salud ambiental. Tienen diversos atributos de los cuales los más importantes son: el tipo, la cantidad, la calidad, el contenido, la cobertura, la concentración y el costo unitario. Por ejemplo: Control prenatal, Control ginecológico, Consulta ginecológica.

COBERTURA: Relación (expresada habitualmente en porcentaje) entre la población que ha recibido, o va a recibir una determinada actividad y la población que debería recibirla o haberla recibido; porcentaje de población a atender. Por ejemplo: Control Prenatal 100%, Cobertura de PAP en mujeres de 25 a 64 años 80%.

CONCENTRACIÓN: Relación (expresada habitualmente por unidad de población) entre el número de actividades de un determinado tipo y la población que recibe o debiera recibir esas actividades. Número de actividades promedio por persona al año. Por ejemplo: 1 control ginecológico al año, 1 ingreso a control prenatal al año.

DEMANDA: Es una conducta o una actitud de las personas o de las población, que pueden ser expresión de una necesidad objetiva de atención o bien de una necesidad subjetiva, producto de creencias, expectativas, información incompleta o errónea, e incluso inducida por los propios proveedores de servicios directos e indirectos.

¹ Subsecretaría de Redes Asistenciales División De Atención Primaria. Orientaciones para la Planificación y Programación en Red Año 2015. Ministerio De Salud. 2014.

ESTRATEGIAS: Conjunto de medidas que permiten sortear o superar los obstáculos (cuellos de botella) que impiden o dificultan la consecución de los objetivos de una política, un plan o un programa. La estrategia permite modificar el pronóstico en un sentido favorable a los objetivos fijados.

INDICADOR: Indicador es cualquier término verbal o numérico que resume y representa a un fenómeno social que deseamos medir. Los indicadores de salud son habitualmente de carácter numérico, aunque también se pueden incorporar conceptos cualitativos a esta categoría. Los indicadores numéricos de carácter estadístico no tienen valores específicos, por lo que el término no puede ser confundido con el de norma técnica o norma administrativa técnica, que es un determinado rango de valores que esperamos asuma un indicador que hemos elegido como criterio de medición de algún efecto o de comportamiento de un fenómeno, en el contexto del desarrollo de cualquier programa de salud.

INTERVENCIÓN O TAREA: Son las acciones directas que en diferentes combinaciones componen una actividad. Por ejemplo, para la actividad “control ginecológico” las intervenciones serían: anamnesis, examen físico gral., examen físico de mamas, examen ginecológico, toma de PAP (si procede), educación, indicación, seguimiento, etc.

INSTRUMENTO: Combinación de “recursos reales” con que se ejecutan las diversas actividades. Existe un tipo de instrumento de específico para cada tipo de actividad. Por ejemplo, para la actividad “consulta ginecológica” el instrumento es la “hora-matrona”. Los instrumentos tienen atributos, de los cuales los más importantes son el tipo, la cantidad, la calidad, la composición, el rendimiento y el costo unitario.

PLAN DE SALUD: Documento escrito en el cual se presentan en forma ordenada los diferentes tipos de actividades, sus cantidades y características (o atributos). Por ejemplo: consultas, hospitalizaciones, sesiones educativas, inspecciones, etc., a ser entregadas a una población determinada y de los recursos necesarios para su ejecución. Se formula sobre la base de un diagnóstico explícito de la población, sus características, situación de salud y de atención de salud, así como de un análisis de los problemas de salud, sus factores condicionantes y las intervenciones posibles. Explicita los métodos a usar y sus fundamentos. Se acompaña del presupuesto correspondiente. Contiene asimismo un diseño de las evaluaciones a realizar.

PROGRAMA DE SALUD: Conjunto de actividades agrupadas de acuerdo a ciertos criterios convencionales.

Por ejemplo: a) Objeto del Programa (personas o medio ambiente) b) Grupos de edad

c) Problemas de salud a abordar d) Tecnologías e) Otros.

En Chile el criterio ordenador principal, en las acciones de salud dirigidos a las personas, es por ciclo vital. Un segundo criterio ordenador es por problemas. Por ejemplo; Salud Mental; Salud Bucodental; Hipertensión; Diabetes, etc.

DOTACIÓN: la cantidad de horas de personal que la Entidad Administradora Municipal requiere para realizar el Programa de Salud que ha elaborado.

RENDIMIENTO: Número de actividades de un tipo que se deben ejecutar por hora. Por ejemplo 2 controles ginecológicos por hora, un ingreso a control de embarazo por hora.